



CIRCULAR 27/2016 - Novedades seguros de aeronaves 2017

Valencia, 19 de diciembre de 2016

Queridos amigos,

Mediante esta circular queremos informaros de que a partir del próximo febrero de 2017, no seguiremos gestionando los seguros de Aeronaves de los cuales ahora sois tomadores.

La correduría que hasta ahora comercializaba esta cobertura, ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., seguirá ofreciendo de forma directa a los federados la posibilidad de renovar dicho seguro.

Debido a la importancia de que la póliza contenga las mismas características para la cobertura en el ámbito deportivo, esta Federación ha mantenido conversaciones con ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., para que los actuales tomadores de esas pólizas puedan mantener sus bonificaciones y coberturas. Y es por ello, que nos permitimos recomendar a dicha correduría para el seguro de las aeronaves.

La correduría de pondrá en contacto con los tomadores de las pólizas, para concretar el proceso y condiciones de renovación. En el caso de que no deseéis renovar, os recordamos que, deberéis de notificar a la correduría, la NO RENOVACIÓN de la póliza contratada con un mínimo de 60 días antes del vencimiento. Así pues, cualquier determinación que deseéis tomar, tanto para renovación como para su cancelación, deberéis de dirigiros directamente a la correduría cuyos datos son:

ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.,
GRUPO VESPIEREREN.
Avda. Diagonal, 359 4º Planta - 08037 Barcelona
Telf. 93.242.04.12
Fax. 93.207.76.44

Si necesitáis cualquier aclaración al respecto, os rogamos os pongáis en contacto con el vocal de Ultraligeros de esta Federación, Sr. Rafael Civera.

Sin nada más por el momento, recibid un cordial saludo